



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P50855 / 08.11.2017
Persona de contacto/Tel.
Adriana Fernandez/155 INT.1656
Nuestro nº fax
(598) 2204 0167

Nro de Licitacion
P50855

Montevideo, 14 de diciembre de 2017.

CIRCULAR N°4

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION PÚBLICA No.P 50855

Grupo: 140

OBJETO: Transformadores trifásicos MT/MT .

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

En los transformadores de MT-MT

2.1 Se va a adjudicar los accesorios como los items por separado?
Segun el pliego dice que se va a comprar por item.

RESPUESTA 1:

Los ítemes se van a adjudicar por separado y en cada uno de ellos se va a adjudicar la totalidad de los subitemes.

PREGUNTA 2:

Se puede usar los accesorios del estandar de la fábrica?

RESPUESTA 2:

Los repuestos y accesorios deben cumplir los estándares de la norma de UTE.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

PREGUNTA 3:

Cómo estará proporcionada la cantidad de cada accesorio?

RESPUESTA 3:

Las cantidades de los repuestos y accesorios están indicadas en el itemizado.

PREGUNTA 4:

Uds participaran directamente. Si la fábrica me confirme de la participación, le pediré el borrador de la carta de representación para que la fábrica la firme.

En este caso es necesario que Uds abren la garantía y la fábrica le dará el precio en FOB Corea.

Una vez le pase la oferta de la fábrica, pásame el monto de su comisión para que la fábrica incluya su comisión en la oferta hacia UTE.

RESPUESTA 4:

No está a nuestro alcance responder a esta pregunta.

PREGUNTA 5:

Planillas de datos garantizados

Por favor paseme las planillas de datos garantizados traducidos en inglés para que la fábrica pueda revisar la especificación como un resumen primero.

RESPUESTA 5:

Planilla de datos garantizados: está disponible sólo en español.

PREGUNTA 6:

En la parte II (Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios) punto 11.2 B.2 se hace referencia a que es posible participar de la Licitacion y no presentar garantía de mantenimiento de oferta, en cuyo caso en la medida que incumplamos con el mantenimiento de nuestra oferta se sancionara con una multa equivalente al 5% del monto máximo de su oferta. Por favor les pido



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

me confirmen si efectivamente es posible participar sin entregar una garantía de oferta y en caso afirmativo que instrumentos tiene UTE para cobrarnos el 5% del monto máximo de nuestra oferta.

RESPUESTA 6:

Efectivamente el pliego no establece la obligatoriedad de la presentación de garantía de mantenimiento de oferta, por lo cual, deberán realizar la opción prevista en el punto 11.2, literal B). La mencionada opción se realiza en concordancia con lo establecido en el Art. 64 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). Adicionalmente, en el mencionado artículo, para el caso en que el oferente opte por no presentar la garantía, se establece que "...el incumplimiento en el mantenimiento de su oferta se sancionará con una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo de su oferta. El acto administrativo o resolución que imponga la multa será título ejecutivo, sin perjuicio del resarcimiento de los eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda haber causado a la administración y la comunicación del hecho al Registro Único de Proveedores del Estado."

PREGUNTA 7:

Según la cláusula 3.2.5.2 de NO-DIS-MA-4507 el bobinado de regulación se debe instalar en el centro del triángulo del bobinado primario. Nuestra práctica usual es instalarlo al final de la línea. Para clases de tensiones mayores a 36kV es conveniente instalar el OLTC en la posición que estamos solicitando de forma de que al realizar el cableado del bobinado de regulación se mantengan suficientes distancias de despeje. A su vez, el fabricante de OLTC suministrará un equipo acorde a este requerimiento recomendado por ellos exclusivamente por lo que aseguran que esta disposición no tendrá ningún impacto en la vida útil del OLTC.

RESPUESTA 7:

No, vale lo que se indica en la norma NO-DIS-MA-4507.

PREGUNTA 8:

Solicitamos a UTE tengan a bien considerar aceptar esta modificación:

Según la cláusula 3.3.2 de NO-DIS-MA-4507 se solicita que la parte activa del transformador pueda ser extraída conjuntamente con la tapa de la cuba mediante izamiento de la misma. A fin de evitar



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

sobrecargas de peso sobre la tapa de la cuba, solicitamos a UTE considerar aceptar que la extracción de la parte activa de los transformadores sea independiente de la tapa del mismo.

RESPUESTA 8:

No es posible aceptar vuestra propuesta, vale lo que se indica en la norma NO-DIS-MA-4507.